



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 - Protección al ambiente

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020104010107 - Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental

UNIDAD RESPONSABLE: 22100 Secretaría del Medio Ambiente

UNIDAD EJECUTORA:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [783] Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental y protección a la fauna

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Acuerdos de radicación instaurados en materia ambiental / Número de inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de conductas violatorias en materia ambiental y de fauna respecto al número de inspecciones realizadas.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros administrativos de la PROPAEM

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Sin evidencia

LÍNEA BASE: El 38.97% de las inspecciones realizadas a fuentes fijas, móviles y fauna, inciden en procedimiento administrativo por no cumplir con la normatividad ambiental

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Acuerdos de radicación instaurados en materia ambiental	Acuerdo	Suma	728	179	25	177	24	728	100	728	100
Número de inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna	Inspección	Suma	1680	436	26	409	24	1680	100	1680	100

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se espera que para el 2021, de un total de 1,680 visitas de inspección realizadas a fuentes fijas, móviles y fauna, el 43.33% de estas, inicien un procedimiento administrativo por no cumplir con la normatividad ambiental.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
43.33	41.06	43.28	105.41	VERDE	43.33	43.33	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Para el cuarto trimestre, se esperaba que en el 41.06% de las inspecciones se iniciara un procedimiento administrativo; sin embargo, debido a que se realizaron menos inspecciones los procedimientos se iniciaron en el 43.28% de estas, por lo que el porcentaje de cumplimiento del indicador es del 105.41%.

Con respecto al avance acumulado anual se registra un cumplimiento del 100%, por lo que el indicador se encuentra en el intervalo de la zona verde de buen cumplimiento definido por la Secretaría de Finanzas.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Elena Salazar Gómez

Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros

Luis Eduardo Gómez García

Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2021
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 3: Territorial

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 - Protección al ambiente

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020104010107 - Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental

UNIDAD RESPONSABLE: 22100 Secretaría del Medio Ambiente

UNIDAD EJECUTORA:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [791] Porcentaje de unidades económicas certificadas ambientalmente

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Unidades económicas certificadas / Unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el número de unidades económicas que se certifican, respecto de las que se inscriben en el Programa de Auditoría Ambiental.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Registros administrativos de la PROPAEM

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Sin evidencia

LÍNEA BASE: 95 empresas certificadas representan el 100% de las empresas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Unidades económicas certificadas	Unidad económica	Suma	160	160	100	198	124	160	100	198	124
Unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental	Unidad económica	Suma	160	64	40	113	71	160	100	209	131

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para el ejercicio 2021 se prevé certificar 160 unidades económicas que representan el 100% de las inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	250.00	175.22	70.09	AMARILLO	100.00	94.74	94.74	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El indicador registra un cumplimiento del 94.73%, al certificarse 198 de las 209 unidades económicas que se inscribieron al Programa de Auditoría Ambiental; por lo que el indicador se ubica en el intervalo de la zona verde de buen cumplimiento, definido por la Secretaría de Finanzas.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Elena Salazar Gómez
Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros

Luis Eduardo Gómez García
Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México